



INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR IMPERIO DEL ARTÍCULO 6. ORDENANZA Nº 5661 AÑO 2004

1836/25

DECRETO Nº

San Martín de los Andes, 16 JUL 2025

VISTO:

El Oficio Nº 935222, en autos caratulados "LASALA NANCY ANABELA C/ PEREZ ERIKA MARISOL S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. JJUCI1 EXP 83503/2025), en trámite por ante el Juzgado Civil Numero 1, a cargo del Dr. Zani Luciano, secretaria única a cargo de la Dra. Carolina Quiñones, sito en Lamadrid 130, Esquina Felix San Martin, planta alta, de la ciudad de Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio citado en el visto, se ordenó embargo sobre los haberes de la trabajadora municipal Sra. PEREZ, Erika Marisol – DNI. Nº 24.017.644 - Leg. Nº 2119.

Que, lo ordenando mediante oficio, deberá efectuarse con la proporción de ley sobre el total de sus haberes.

Que, la suma retenida deberá ser transferida a la cuenta Judicial correspondiente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: INSTRUMENTENSE las acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 935222, en autos caratulados "LASALA NANCY ANABELA C/ PEREZ ERIKA MARISOL S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. JJUCI1 EXP 83503/2025), el cual forma parte de la presente como Anexo.

ARTICULO 2º: ENCOMIENDESE a la Tesorería Municipal a proceder según lo ordenado en oficio indicado en el visto.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos y Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

EN

Lic. Alejandro J. Apolloni
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

MPyC Marias D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

4998